

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

> Oficio: DIB/DUOT/2023/08-16 Asunto: Permiso de ruptura de asfalto Santa María del Oro, Nayarit; 09 de agosto de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción I, inciso a), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente PERMISO DE RUPTURA DE ASFALTO a favor del (la) C. J. JESUS VALDIVIA REINOSO; quien manifiesta la intensión de llevar a cabo los trabajos de ruptura de asfalto para la instalación del servicio de drenaje y/o agua potable sobre la propiedad con clave catastral número 11-58-3-5-34 ubicada sobre la calle Morelos No. 58, entre Victoria y Niños Héroes, de la colonia La Ciénega, en la localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro; Nayarit. con las siguientes características:

Permiso de ruptura de asfalto autorizado:

Tipo de pavimento: asfalto.

Área de ruptura: 2.40 metros cuadrados.

Motivo de ruptura: toma domiciliaria de drenaje.

Fecha de ruptura: 10 de agosto a las 8:00 horas de la mañana.

Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CALLE ISLA DE MEXCALTITÁN NO. 2, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIGINA 1 de 2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830





H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT.

2021-2024

dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; otorga el permiso de construcción del predio con las características antes mencionadas.

Nota: Este oficio tiene vigencia de 2 meses para realizar el proyecto de acuerdo con el Art. 34 del reglamento de construcción para la municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit; a partir de la fecha de expedición.

Nota: Deberá mantener la vía pública libre de escombros y materiales para la construcción

La reparación de la calle corre por cuenta de la persona autorizada para romper.

Se extiende la presente a los <u>09</u> días del mes de <u>agosto</u> del año 2023, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

Atentamente

H. XLII AYUNTAMENTO

P.A. BIZIANDA SOTONIA

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSCOLLO URBANO S
Directora de Infraestructura y Bienestario Terriforia

H XIIIAYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO.

NAYARIT 2021 - 2024

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y Jefe de departamento Desarrollo Urbano y Ordenamiento interritorial

C.C.P. Dpto. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. Dirección de seguridad pública y movilidad

C.C.P. Archivo Municipal.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CALLE ISLA DE MEXCALTITÁN NO. 2, COL. LOS PINITOS, SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIDINA 2 de 2 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TELS. (327) 2440386 C.P. 63830

CERCANO

ENTO NAL L ORO 24 丽斑 照面和

LEWHILD KINT